

genciamiento de las distintas causas, considerando en aquellos casos que se considere necesario, poniendo la oportuna puesta a disposición de los afectados ante los jueces y consejos que los reclamaron.

- (e) Establecer y dirigir en la instalación, la estructura y el régimen funcional de inteligencia y contrainteligencia.
- (f) No intervenir en aspectos administrativos específicos de la instalación, siempre y cuando no afecte a la seguridad y al aislamiento de los delincuentes subversivos detenidos.

q) Policías Provinciales

- (1) Pondrán bajo control operacional de los comandos de Seguridad las Unidades Regionales, comisarías y/o elementales orgánicas que se detallan en el Anexo 1 (Orden de Batalla).
- (2) Otras misiones y funciones: Ver Anexo 12 (Otras misiones y funciones de las FFSS, FPPP y del Servicio Penitenciario).

r) Reserva

(1) Dest Mov 1 (CAMPO DE MAYO). (-)

- (a) Preverá el empleo prioritario de la masa de sus mandos, con un preaviso de 6 hs en:
 - CAPITAL FEDERAL.
 - GRAN BUENOS AIRES.
 - Area industrial de BERISSO - ENSENADA.

- (b) Preverá su empleo previo transporte aéreo, con preaviso de 6 hs en:
 - SAN NICOLAS (Prov BUENOS AIRES).
 - TOAY y/o Gral PICO (Prov LA PAMPA).

- (c) Adelantará y mantendrá en el Cu del B Ars 101 a disposición del J Area IV (Subz "CF"), 2 Sec mec orgánicas, las cuales se relevarán entre sí cada 24 hs quedando en servicio permanente una de ellas, en condiciones de empleo inmediato.

- (d) Otras misiones y funciones: Ver Anexo 12 (Otras misiones y funciones de las FFSS, FPPP y del Servicio Penitenciario).

(2) Enc Tir Bl 10 "HUSARES"

- (a) Preverá el empleo inmediato de 1 Sec Tir Bl, resto con preaviso de 3 hs en las siguientes direcciones prioritarias:
 - GRAN BUENOS AIRES.
 - LA PLATA.

SUSANA MARINA ECHEVARRIA
Secretaria General

(b) Afectará hasta dos secciones de Tir. Bl. a misiones de patrullaje interno y externo del área de acantonamiento (HI 3).

b. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) Casos de alistamiento

La graduación creciente de exigencias será dispuesta por Cdo Z de acuerdo con la situación jurisdiccional. Esta graduación estará referida al personal militar de los elementos de las FFMM, orgánicos y a aquellos agregados al solo efecto de la ICS; estará determinada por la adopción de alguno de los siguientes casos:

a) Caso 1

- (1) Implica el acuartelamiento del 50 % de los efectivos
- (2) De ese 50 % se deben alistar los siguientes medios

(a) Unidades

- 1 Subun en condiciones de iniciar su desplazamiento con 60 min de preaviso.
- El resto permanece en el cuartel.

(b) Subunidades independientes

- 1 Sec en condiciones de iniciar su desplazamiento con 60 min de preaviso.
- El resto permanece en el cuartel.

b) Caso 2

- (1) Implica el acuartelamiento del 100 % de los efectivos.
- (2) Se deben alistar los siguientes medios:

(a) Unidades

- 1 Subun en condiciones de iniciar su desplazamiento con 30 min de preaviso.
- Resto en condiciones de iniciar su desplazamiento con 60 min de preaviso.

(b) Subunidades independientes

- 1 Sec en condiciones de iniciar su desplazamiento con 30 min de preaviso.
- Resto en condiciones de iniciar su desplazamiento con 60 min de preaviso.

- (3) El escalón de defensa del cuartel, alistado para hacer cargo de las instalaciones.

193